



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN de don (ña)
GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR

DECRETO Nº 568

CHILLÁN VIEJO, 23 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío S/N del 22 de febrero de 2011 del Sr. administrador municipal, quien solicita cometido para don(ña) **VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)
GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR, PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de realizar trámites en SERPLAC Y SERVIU

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 22/02/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 001**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / JALS / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL